



1. Julio. 2015

JDO.DE 1A INSTANCIA N. 1 DE BADAJOZ

AVDA. COLON, N° 8 - 3ª PLANTA

Teléfono: 924284228 - 63

Fax: 924284291 AY0000

N.I.G.: 06015 42 1 2015 0002288

V50 EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 0000276 /2015

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. FELIPE HORMIGO MIRON, JUAN MARIA HORMIGO MIRON

Procurador/a Sr/a. MARIA SOLEDAD DOMINGUEZ MACIAS

Abogado/a Sr/a.

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

AYUNTAMIENTO DE SAN
VICENTE DE ALCANTARA
REGISTRO GENERAL
19/06/2015 13:26
ENTRADA Nº: 2015/2538

O F I C I O

Adjunto se remite el edicto librado en el expediente de referencia para su publicación en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento por plazo de DIEZ DÍAS, devolviéndolo a este Juzgado con diligencia acreditativa.

En BADAJOZ, a dieciséis de junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (BADAJOZ)

JDO.DE 1A INSTANCIA N. 1 DE BADAJOZ

AVDA. COLON, N° 8 - 3ª PLANTA

Teléfono: 924284228 - 63 Fax: 924284291

403200 N.I.G.: 06015 42 1 2015 0002288

**V50 EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 0000276
/2015**

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. FELIPE HORMIGO MIRON, JUAN MARIA HORMIGO MIRON

Procurador/a Sr/a. MARIA SOLEDAD DOMINGUEZ MACIAS

E D I C T O

D^a. MARÍA JOSÉ MÉNDEZ BAÑOS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°. 1 DE BADAJOZ, HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO n° 276/2015 a instancia de D. FELIPE HORMIGO MIRON y D. JUAN MARIA HORMIGO MIRON, quienes actúan en representación de la comunidad de bienes que conforman con sus hermanos D^a. Emilia, D^a. Emiliana, D^a. Alejandra y D. Santiago Hormigo Mirón, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

URBANA: Casa en San Vicente de Alcántara (Badajoz), calle Cantos Molina, número 39, se compone de dos pisos y mide 16 metros de fachada por 10 de fondo, y que linda: derecha, con la calle que va a la de Moral y Agapito Cumbreño Olivenza; por la izquierda, calle de San Ramón; y por el fondo, con casa de Felipe Caballero, hoy Lorenzo Santos Zamoro. Finca n° 1.318, folios 149 y ss. del libro 16, folio 25 del libro 109 y tomo 1.829, folio 208 del libro 190, todos de San Vicente de Alcántara, del Registro de la Propiedad de Badajoz n° 2. Referencia catastral: 0886502PD6508N00010B, reseñada como calle Cantos Molina, 23.

Se ha aportado al expediente certificación del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, de fecha 19-MAYO-2015, en la que se hace constar que la edificación sita según Catastro en calle Cantos Molina, n° 23, se corresponde con la edificación sita en calle Cantos Molina, n° 39 según Registro de la Propiedad.

Son objeto del expediente las 2/6 partes indivisas de la finca inscritas a favor de D. Vicente Cid de Rivera, según inscripción de 1877, resultando desconocidos sus causahabientes.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En BADAJOZ, a dieciséis de junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

